

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32001 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso Abreviado Voluntario 369/2013 del deudor Antonio José Martín Martín con DNI 08.763.981-S y D^a Ana Martínez Bolaños con DNI 08.693.937-Y seguido en este órgano judicial, a instancia del Procurador D. Santos Gómez Rodríguez, se ha dictado Auto N^o133/2019, de fecha 8 de Julio de 2019, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso 369/2013 relativo a los concursados D. ANTONIO JOSÉ MARTÍN MARTÍN con DNI 08.763.981-S y D^a ANA MARTINEZ BOLAÑO con DNI 08.693.937-Y, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Archivar definitivamente las actuaciones. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.-La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita y así mismo la publicidad registral necesaria para cuyo efecto remítanse los respectivos mandamientos al Registro Civil de Almendralejo(Badajoz) a los fines de que proceda a la cancelación, en la inscripción de nacimiento correspondiente a los concursados, de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del mismo así como del cese de los administradores judiciales.

5.- Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal integrada por el economista y auditor de cuentas D. JUSTO JOSÉ PAJUELO GRIÑÓN.

Badajoz, 8 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190042069-1